

Asesoría General de Gobierno

Ciencia e Innovación Tecnológica - Otórgase la suma de \$ 88.280.692,98, a favor de la empresa Catamarca Radio Televisión Sociedad del Estado, en concepto de aporte irrevocable de capital, destinado a afrontar el pago de sueldos, obligaciones de carácter urgentes, y además gastos corrientes propios del desenvolvimiento de la empresa. Delégase en este Ministerio las facultades para realizar todos los trámites necesarios a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto. Autorízase al Mtrio. de Hacienda Pública a realizar las adecuaciones presupuestarias necesarias a tales fines.

**** Esta normativa fue impresa desde el Digesto Catamarca - <https://digesto.catamarca.gob.ar> - 12-02-2026 07:34:28

Ministerio de Planificación y Modernización

Secretaría de Modernización del Estado | Dirección Provincial de Sistemas y Simplificación Administrativa